

Señoras y señores, muy buenos días,

Para mí es un motivo de especial satisfacción darles la bienvenida a este Seminario sobre “Sistemas de pago e infraestructura del mercado financiero”, que es el primero que se organiza en nuestro país dedicado entera y exclusivamente a un tema que ha venido ganando una creciente relevancia en la agenda de los bancos centrales, de las demás autoridades públicas y del propio sector privado a nivel internacional.

Nos sentimos muy complacidos por la gran acogida que ustedes le han dado y que se ha reflejado en la aceptación a participar en el mismo por conferencistas tan prestantes como los que nos acompañarán en el día de hoy y por el alto número de participantes inscritos. Ello refleja el interés que hay en nuestro medio por este tema, al cual el Banco de la República le ha asignado una alta prioridad dentro de sus políticas y le ha dedicado significativos esfuerzos en la última década.

Permítanme referirme a continuación, en forma breve, al alcance de la problemática en esta materia, a su relevancia para el Banco de la República, para el sector financiero y para el conjunto de agentes económicos del país, a los evidentes progresos que registra Colombia y a algunos de los retos que nos esperan en los próximos años, que esperamos enfrentar con los esfuerzos mancomunados de los sectores público y privados presentes en este foro.

Como es ampliamente sabido, el Banco Central es la autoridad pública responsable de preservar la confianza del público en el dinero. Una de las principales funciones del dinero es la de servir como medio de pago. Es apenas lógico, entonces, que desde sus mismos orígenes, los bancos centrales de todo el mundo hayan cumplido diversas funciones en relación con los sistemas de transferencias interbancarias de dinero, a los que se denomina “sistemas de pago”.

Para asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de pago, los bancos centrales realizan una variada gama de actividades relacionadas con: la promoción de acuerdos colectivos que permitan la provisión más eficiente y segura de servicios e instrumentos de pago y su adaptación dinámica a nuevas exigencias y necesidades, el seguimiento al desempeño de los prestadores de servicios y los participantes en tales sistemas, e incluso la prestación directa de algunos servicios a la comunidad financiera y a la sociedad en su conjunto.

Los objetivos finales que se persiguen con su participación en el sistema de pagos son, fundamentalmente, contribuir a la estabilidad financiera mediante la prevención de riesgos (en especial de la propagación del riesgo sistémico), y apoyar la eficiencia económica al crear un entorno favorable para la circulación del dinero, que permita el cumplimiento oportuno de las obligaciones entre agentes económicos y la innovación en la oferta de servicios e instrumentos de pago que faciliten el comercio.

El espectro de áreas de interés de los bancos centrales en la materia abarca también todo el conjunto de las denominadas “redes de transferencia de valor” (que incluye la infraestructura de negociación, compensación, liquidación y custodia de activos financieros y divisas), dada la incidencia que ellas tienen sobre el mercado monetario.

Así, una sólida infraestructura del mercado financiero, en la cual se asegure la interoperabilidad entre sus componentes y de éstos con el sistema de pagos, es indispensable para la operación de un mercado monetario en el que los bancos comerciales gestionen su liquidez y el banco central lleve a cabo sus operaciones de mercado abierto a través de un canal efectivo que permita la transmisión clara y oportuna de las señales de política monetaria

Los beneficios de la contribución de los bancos centrales al funcionamiento del sistema de pagos y a la infraestructura del mercado financiero se revelan en la prevención de crisis, en un adecuado balance entre eficiencia y riesgo, en el fluido funcionamiento del mercado del dinero, en la adecuada formación de precios de los activos financieros y en la provisión de nuevos y más prácticos instrumentos de pago que satisfagan las necesidades del comercio, la industria y el gobierno y contribuyan a la mayor bancarización, entre otros. Estas no son variables fácilmente cuantificables, pero no por ello caben dudas sobre su alto impacto social.

Se debe señalar, además, que tales logros son también el resultado de esfuerzos colectivos, a los que contribuye de manera determinante el sector privado a través de otros prestadores de servicios y de las mismas entidades financieras participantes.

Algunos de los ejemplos que podemos citar sobre los avances en estos frentes son los siguientes:

Los valores en custodia en el DCV (el Depósito Central de Valores de los títulos de deuda pública) pasaron de \$1.3 billones en 1994, a \$38.1 billones en 2000 y a cerca de \$72 billones hoy en día. El promedio **diario** del valor nominal de operaciones cursadas por el DCV aumentó de \$1.4 billones en

1997, a \$4.0 billones en 2000 y a un estimado de \$17.4 billones en lo corrido de 2004, en tanto que el número de las mismas pasó de 465, a 705 y a 2.403 en estos mismos años.

Por su parte, los negocios acordados en el SEN (Sistema de negociación de títulos de deuda pública) pasaron de un promedio **diario** de \$60 mil millones en 2000 a \$637 mil millones en 2002 y a \$1.9 billones en 2004.

En lo que concierne a los pagos canalizados por nuestro sistema de pagos de alto valor, el promedio del número de operaciones por día ha crecido rápidamente, de 641 en 1996, a 2.270 en el 2000 y 6.545 en el 2004. Su valor promedio aumentó de \$1.2 billones en el 96, a \$5.6 billones en el 2000 y a \$14.6 billones en el 2004. Así, en los últimos meses hemos observado varios días en los que los volúmenes diarios de operaciones equivalen al 8.5% del PIB anual de nuestro país y que para movilizar tales montos se requiere que el saldo disponible en cuenta en el Banco de la República por el conjunto de intermediarios financieros rote hasta doce y catorce veces.

Estas cifras no difieren sustancialmente de las que se observan en países de mucho más alto nivel de desarrollo económico que el nuestro. Y para alcanzarlas, se requiere una gran eficiencia operacional, sobre lo cual cabe hacerle el justo reconocimiento a los avances de muchos intermediarios financieros en tal sentido y, por supuesto, del propio banco central.

Los logros de los prestadores privados de este tipo de servicios no se quedan atrás. Por solo mencionar algunos casos (y le pido excusas a aquellos que no cito aquí por razones de tiempo): El depósito de valores DECEVAL pasó de custodiar \$106 mil millones en 1994, a \$27.6 billones en 2000 y a \$50 billones hacia finales de 2004. El sistema de negociación MEC pasó de un promedio diario en montos negociados de \$1.1 billones en 2002 a \$2.4 billones en lo corrido de 2004. El sistema de registro Inverlace, para los mismos años pasó de \$1.2 billones a \$2.1 billones. Finalmente, la ACH Colombia pasó de compensar pagos diarios por valor de \$52.900 millones en el 2000, a \$272.500 millones en el primer semestre de 2004

Todo ello hace que las oportunidades hacia adelante sean muy promisorias, pero que los riesgos hayan venido creciendo también. Podremos aprovechar las primeras y manejar adecuadamente los segundos, en la medida en que logremos un correcto balance entre las fuerzas halonadoras de la evolución de los sistemas de pago, a saber, competencia, cooperación y gestión pública.

Esta última es requerida, justamente, para crear condiciones apropiadas para la sana competencia entre participantes, para la definición de reglas e incentivos dentro de las cuales operen las fuerzas del mercado, para facilitar la cooperación entre agentes con diferentes intereses y lograr un balance entre ellos e incluso para determinar cuando el propio Estado está llamado a cumplir una función como prestador directo de servicios.

En relación con lo anterior, quiero hacer una mención especial a los notables avances recientes en materia normativa, entre los que destacamos el Proyecto de Ley del Mercado Público de Valores, el Proyecto de Decreto de Reglamentación de los Sistemas de pago de bajo valor y las reglamentaciones de la Junta Directiva del Banco de la República sobre negociación y liquidación de operaciones en divisas, que sientan bases legales más sólidas para el cumplimiento de las obligaciones entre intermediarios financieros.

Nuestros esfuerzos conjuntos deben continuar, de forma que podamos asegurar colectivamente el logro de las metas que son comunes al conjunto de intermediarios financieros y del mercado de capitales, a los prestadores de servicios de infraestructura y a las entidades estatales que hemos tenido el gusto de reunir en este evento.

Y queremos justamente que este Seminario sea el punto de partida para la pronta conformación del que denominaremos “Comité de Sistema de Pagos”, al cual convocaremos a un grupo de participantes debidamente concertado con los gremios e instancias de representación colectiva, para que bajo la coordinación de la Subgerencia de Operación Bancaria del Banco de la República, se constituya en un foro permanente de consulta e intercambio de ideas, diagnósticos y propuestas para el desarrollo de nuestro sistema de pagos y su adecuada interoperabilidad con el resto de la infraestructura del mercado financiero.

Les deseo a todos un día muy provechoso en sus deliberaciones y los invito a que continuemos fortaleciendo los mecanismos e instituciones de cooperación colectiva para que, entre todos, acordemos una visión común sobre la estrategia de desarrollo futuro de nuestros sistemas de pago.

Muchas gracias,